



PROYECTO DE DIRECCIÓN CRA CAMINO DE ANIBAL

2025/2029

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECCIÓN: JUAN MARCOS CASTAÑEDA RAMOS

JEFATURA DE ESTUDIOS: NURIA CANO GONZALEZ

SECRETARÍA: RAQUEL GARCIA CEBRIAN

ÍNDICE

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

A.2.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS;

C.3. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS DIRIGIDAS A ELIMINAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ALUMNADO, ASÍ COMO A FAVORECER LA REDUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

C.4. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

C.5. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

C.6. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

NOTA:

Todas las ocasiones que en este documento aparece la forma de masculino genérico, debe entenderse aplicable, indistintamente, al sexo femenino y al masculino.

A.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La dirección de un centro educativo supone planificar, organizar, detallar y definir los documentos programáticos del centro basados en la normativa vigente, además de evaluar todos los procedimientos y actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la mejora de la calidad educativa.

Las cualidades que perseguiremos son:

- **Motivación** de cada miembro de la comunidad educativa para sacar lo mejor de cada uno y contribuir así al bien común;
- **Liderazgo**, con el objetivo de alcanzar y organizar un óptimo funcionamiento y vida del centro.
- **Trabajo en equipo**, con el fin de crear una visión de éxito académico y generar y mantener un ambiente de confraternidad, así como apoyar el liderazgo de otros.
- **Planificación**, desde la base cómo mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje,
- **Administración de** personas, datos y procesos.

El párrafo anterior define claramente aquellas cualidades que debe tener un docente para ejercer la dirección de un centro, además de otras muchas como la capacidad de inspirar, ser capaz de centrarse en las soluciones a los problemas y tener la capacidad de escuchar entre otras. Pero lo principal es trabajar cada día por el éxito educativo del alumnado y construir una comunidad educativa bien cohesionada y fuerte para afrontar los nuevos retos educativos y necesidades que se puedan plantear en un futuro.

Atendiendo a las demandas que se exigen actualmente de la escuela en nuestra sociedad, pretendemos fomentar el uso de las tecnologías aplicadas a la educación y dotar a los alumnos de las estrategias necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más tecnológico, cobrando una especial relevancia en el entorno rural ya que el uso de las TIC supone una ventana de apertura al mundo.

De igual forma nos encaminaremos a continuar las relaciones interpersonales del profesorado, y potenciar al máximo la buena convivencia que caracteriza a nuestro centro buscar nuevas respuestas metodológicas en relación al proceso enseñanza-aprendizaje y la atención a la diversidad, optimizar los recursos personales y la coordinación entre el profesorado, así como fomentar la toma de decisiones de manera horizontal.

También se pretende, en colaboración con el resto de las instituciones de los municipios, contribuir al desarrollo de la zona, ofreciendo un servicio de calidad y poniendo en valor la riqueza natural y cultural de la zona.

A.1.- EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

Tal como se dice en los prolegómenos de los Decretos de currículo: “La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, contempla en su nueva redacción cambios derivados de este planteamiento, incluyendo, entre los principios y fines de la educación, el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La Educación Primaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es una etapa educativa, cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia, en colaboración estrecha con las familias.”

La normativa de referencia que guía este proyecto es la vigente:

SISTEMA EDUCATIVO:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

CURRÍCULO.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

EVALUACIÓN:

- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. CONVIVENCIA.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 3/2008 de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.
- Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo Escolar. • Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

ORIENTACION E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES.**

- Decreto 89/2021 de 27 de julio que regula las características y los procedimientos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 170/2021 de 29 de noviembre de la Consejería de Educación Cultura y Deportes por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de función directiva.
- Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES:

- Decreto 89/2021 de 27 de julio que regula las características y los procedimientos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 170/2021 de 29 de noviembre de la Consejería de Educación Cultura y Deportes por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de función directiva.
- Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES:

- PEC. Se trata de un documento que define las características del centro, así como sus objetivos y su estructura organizativa y funcional.
- NCOFC: El centro docente regulará la convivencia, en el marco del desarrollo del Proyecto Educativo del que forman parte, a través de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y de las aulas. Estas normas estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.
- PROPUESTA CURRICULAR. Desarrollada por el equipo docente, concreta el currículo que fija la administración para cada una de las etapas.
- PGA, que constituye la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar.
- MEMORIA ANUAL. Es el reflejo del trabajo realizado en el colegio durante un curso escolar y recoge las conclusiones más relevantes del análisis y evaluación de la Programación General Anual y de su grado de cumplimiento, con el claro objetivo de mejorar la planificación de las necesidades del curso siguiente.
- PROYECTO DE DIRECCIÓN. Dentro del marco del Proyecto Educativo, es el plan de trabajo que el Equipo Directivo que presentamos desarrollará en los próximos cuatro años con los fines de mejorar los aprendizajes del alumnado y favorecer la cohesión social.
- PLAN DE MEJORA.
Dentro de este documento nos proponemos entre otros objetivos para la mejora del rendimiento escolar:

Habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado. **Comprensión lectora** de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo. **Gusto por la lectura** y acercamiento a la composición escrita desde Ed. Infantil hasta el final de Primaria. **Resolución de problemas** en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.

▪ **PLAN DIGITAL DE CENTRO**

Dentro de este plan nos proponemos.

- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación.
- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).
- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.

▪ **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Con este documento trabajaremos para conseguir los siguientes objetivos:

- **Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.**
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

• **PLAN DE GESTIÓN.**

El Proyecto de Gestión del Centro es el documento marco que desarrolla las líneas generales de la autonomía económica del colegio definida en nuestro Proyecto Educativo. Cada curso escolar, el centro asigna las dotaciones económicas y materiales necesarias para lograr los objetivos incluidos en la Programación General Anual.

• **PLAN DE TRABAJO EOA.**

Establecer el marco de actuaciones y coordinaciones necesarias entre los distintos niveles de la orientación para garantizar que la orientación educativa sea un proceso de apoyo continuo al alumnado a lo largo de su escolarización.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA.

A.2.- PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

El estilo de dirección de este equipo directivo que pretende ser seleccionado estará basado en la trayectoria personal y profesional de sus miembros. En este equipo se unen la experiencia docente y el conocimiento en profundidad de las tres secciones integrantes del CRA en cuanto a sus estructuras sociales, económicas, personales y organizativas.

Desarrollaremos una función directiva participativa, que dinamice la organización, impulse y coordine actuaciones y ofrezca respuesta a las inquietudes de toda la comunidad escolar. Partimos de la idea de que la dirección de un centro ha de ser compartida, consensuada y asumida por todo el equipo directivo; es por eso que los integrantes que propongo para mi equipo son los adecuados, ya que reúnen las características y cualidades necesarias, tanto a nivel profesional como personal.

DIRECTOR: JUAN MARCOS CASTAÑEDA RAMOS

Diplomado en la Escuela de Magisterio en la Universidad de Granada por la **especialidad de Educación Primaria**. Así mismo poseo la habilitación de Educación Infantil por la UNED. Funcionario de carrera del cuerpo de maestros por concurso-oposición desde el curso 2005/2006. Tengo destino **definitivo desde el curso 2014/2015 en el CRA CAMINO DE ANÍBAL**.

Como maestro en régimen de interinidad he desempeñado mi labor docente en varios centros educativos de las provincias de **Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Albacete**.

He realizado a lo largo de mis **22 años de servicio**, más de 1000 horas de formación por medio de seminarios, grupos de trabajo, cursos de formación y proyectos de innovación, entre otras actividades formativas, en las que he participado como asistente y coordinador en algunas ocasiones.

En prácticamente la totalidad de los cursos he desempeñado la labor de tutor, y en muchas ocasiones coordinador de ciclo, de nivel y participación activa en las distintas comisiones, consejos escolares, responsable de prevención, etc

Como miembros de mi equipo me acompañaran otros dos compañeros del centro como **SECRETARIO Y JEFA DE ESTUDIOS** con una amplia trayectoria profesional, así como experiencia en cargos directivos desarrollando funciones de dirección, secretaria y jefatura de estudios, lo que supone una gran ventaja a la hora de apoyar mi labor de dirección.

JEFATURA DE ESTUDIOS NURIA CANO GONZÁLEZ, DNI 47078917X

Formación:

Diplomada en Educación Musical en la Universidad de Albacete Graduada en Educación Primaria por la Universidad Isabel I. He obtenido la mención de Audición y Lenguaje en la Universidad de Camino José Cela. Licenciada en Psicopedagogía por la Universidad de Alicante y por lo tanto estoy habilitada en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Trayectoria:

En el año 2009 aprobé el concurso-oposición por la especialidad de Educación Primaria sin contar con años de interinidad.

Durante el curso 2009-2010 comencé mi andadura profesional haciendo las prácticas en el CRA. Río Cabriel de Cañete (Cuenca). Superada la fase de prácticas fui nombrada funcionaria de carrera trasladándome a la provincia de Albacete en el curso 2010/2011 y continuando en ella hasta la actualidad.

Desarrollo mi carrera profesional durante cuatro cursos en el CRA. Río Taibilla de Nerpio (Albacete). Donde ejercí un año como maestra de Educación Primaria y tres años como especialista de Educación Musical.

Durante mi estancia en este CRA. asumí durante tres años el cargo de Secretaría y diferentes coordinaciones.

En el curso 2014/2015 me trasladé al CEIP. Virgen de la Caridad de Villarrobledo donde trabajé como especialista de Pedagogía Terapéutica durante dos cursos escolares. Además de encargarme de otras coordinaciones.

Finalmente, en el curso 2016/2017 llegué al CRA Camino de Aníbal como especialista de educación Musical y donde continúo, por lo que este es mi noveno año en el centro. En estos años durante un curso estuve trabajando como especialista en Pedagogía Terapéutica en el IES. Andrés de Vandelvira, en Albacete.

El resto de cursos he permanecido en el CRA. He ejercido diversas coordinaciones y en los últimos cuatro años he desempeñado el cargo de Jefatura de Estudios.

También en el centro desarrollo la coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.

En resumen, llevo una trayectoria de 16 años de impartir docencia, estando 2 años de tutora en la etapa de primaria, 3 como especialista de Pedagogía Terapéutica (dos años en Primaria y uno en Secundaria) y 12 años como especialista de educación Musical. Durante estos años he ejercido mi labor docente principalmente en centros rurales agrupados.

SECRETARÍA: RAQUEL GARCÍA CEBRIÁN, DNI 47075363K

Formación:

Diplomada en Educación Primaria en la universidad de Albacete Graduada de Primaria con Mención en Lengua Extranjera: Francés. Universidad Camilo José Cela de Madrid. Diploma de estudios DELF B1 y B2 del Marco Común Europeo, acreditado por el ministerio de educación de Francia en lengua francesa.

Trayectoria:

En el año 2008 comencé a ejercer como maestra interina en Castilla La Mancha durante 3 años, pasando por las provincias de Toledo, Guadalajara y Albacete, durante los cuales fui tutora en primaria.

En el curso 2011-2012 comencé a trabajar en Andalucía, al obtener plaza en el concurso-oposición. Realicé las prácticas en un colegio de Almería en Huércal Overa y

superadas las mismas fui nombrada funcionaria de carrera trasladándome a la provincia de Jaén en el curso 2012/2013 y continuando en Andalucía hasta el 2019.

En Jaén estuve de forma continuada la mayoría de años en el “CPR EL Collao” de Torres de Albánchez (colegio rural de infantil-primaria y Secundaria) en el cuál impartí docencia en Infantil, en Primaria (en todos los niveles) siendo tutora. También fui especialista durante dos cursos en Secundaria, asumiendo el cargo de la coordinación de ESO.

En el curso 2019/2020 concursé a CLM, obteniendo destino en un colegio rural en la provincia de Cuenca, siendo de nuevo coordinadora y tutora.

En el curso 2020/2021 trabajé como especialista de Francés en el Cristóbal Valera en Albacete y ejercí también la tutoría.

Finalmente, en el curso 2021 llegué al CRA Camino de Aníbal en concursillo, y en 2022 obtuve la plaza definitiva donde continúo, por lo que este es mi **cuarto año en el centro**.

Durante los primeros tres años en el centro, he desempeñado el cargo de tutora de 1º, 2º y 3º de primaria en la sección de El Balletero.

En el presente curso **2024/2025** ejerzo la tutoría de 1º y 2º en Lezuza y el cargo de **secretaría** (habiendo realizado el curso de función directiva durante el 2023/2024)

También en el centro desempeño la **coordinación de formación y Transformación Digital**.

En resumen, llevo una trayectoria de 16 años de impartir docencia, estando 14 años de tutora en la etapa de primaria y 2 años en Secundaria como especialista. Durante estos años he ejercido diversas coordinaciones así como la especialidad de francés. Mi labor la he desempeñado en Andalucía y CLM, y principalmente en centros rurales.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- CONTEXTO DEL C.R.A. CAMINO DE ANÍBAL:

Para comenzar me basare en un análisis DAFO de las características de mi centro.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Al ser un CRA, la separación física de las secciones dificulta la convivencia como centro. • Profesorado especialista itinerante, lo que condiciona los horarios. • Clases con niños de distintos niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despoblación en las tres secciones, lo que implica un progresivo descenso en el número de alumnos. • Al descender la ratio, se da una inevitable reducción en la plantilla del centro. • Baja expectativas hacia la promoción y el estudio. • Falta de tiempo para la formación del claustro como grupo.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Gran estabilidad del profesorado. • Ratios reducidas. • Plan específico para la mejora del rendimiento académico. • Gran diversidad de recursos para la atención a la diversidad. • Gran implicación por parte de las instituciones locales (Ayuntamientos, bibliotecas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una amplia oferta de actividades complementarias y extraescolares, e implicación de todos los docentes en el desarrollo de las mismas. • Buena disposición de las familias para su participación en las actividades. Gran funcionalidad de las AMPAS. • Dotación de equipos informáticos por parte de la JCCM.

Partiré de las fortalezas y oportunidades intentando corregir en la medida de lo posible las debilidades del CRA.

“Nadie debería ser nombrado para una posición directiva si su visión se enfoca sobre las debilidades, en vez de sobre las fortalezas de las personas.” Peter F. Drucker

El C.R.A. Camino de Aníbal está formado por los anteriores colegios públicos de Lezuza (Virgen de la Cruz), Tiriez (Virgen del Rosario) y de El Ballesterio (Virgen de la Encarnación).

Según la Orden 10/2025 de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria, colegios rurales agrupados y centros de Educación Especial. Nuestra composición jurídica es la siguiente:

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Número de unidades de Educación Infantil	3
Número de unidades de Educación Primaria	6
*Una unidad es funcional	

El reparto por secciones para el curso 25-26, por el número de unidades funcionales con las que esperamos contar sería el siguiente:

	UNIDADES E. INFANTIL	UNIDADES E. PRIMARIA
LEZUZA	1	3
TIRIEZ	1	1
EL BALLESTERO	1	2

Los **edificios** donde se imparten las enseñanzas están, en general, en buen estado de conservación y con espacios suficientes para desarrollar la labor educativa, lo que ha permitido una adecuada distribución garantizando la distancia suficiente en la especial situación en la que nos encontramos actualmente.

Los medios materiales con los que cuenta el CRA, **mobiliario y equipamiento**, están en un estado aceptable de conservación y se consideran suficientes para desarrollar eficazmente las actividades de enseñanza- aprendizaje.

Los **indicadores socioeconómicos** reflejan que las tres poblaciones obtienen mayoritariamente sus recursos de la agricultura y ganadería, con pequeñas industrias artesanales de mimbre, calzado, embotelladora de agua, industrias cárnicas, talleres de carpintería metálica...

- EL ALUMNADO:

Los **indicadores demográficos** manifiestan que hay una disminución lenta, pero progresiva de la población escolar. Los datos de escolarización en los últimos años han sido:

CURSOS	4/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
LEZUZA	62	57	50	49	47	43	40	39	44	43	43
TIRIEZ	25	24	16	15	14	12	10	9	10	10	12
EL BALLESTERO	29	26	30	33	28	27	23	22	22	26	30
TOTAL	116	107	96	94	89	82	73	70	76	79	85

El alumnado recibe mayoritariamente enseñanza en Religión Católica y son los mismos tutores los que se encargan de la atención educativa del alumnado del área de Valores cívicos y sociales.

En general son alumnos que no son problemáticos, respetan y valoran a sus maestros y compañeros, no se encuentran grupos marginados ni problemas de

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

convivencia. No obstante, los problemas aislados que puedan surgir serán solventados por quien competa y de acuerdo a las NCOF.

En referencia al absentismo escolar, éste es prácticamente nulo, ya que las faltas de asistencia se producen mayoritariamente por enfermedad.

La organización de los **agrupamientos** se hace por edad cronológica (niveles). Para el curso 2025/26 podrán quedar de la siguiente manera (si no hay cambio en la matrícula del alumnado):

SECCIONES	UNIDADES		
LEZUZA	E.INFANTIL	1º, 2º y 3º PRI	4º,5º y 6º PRI
TIRIEZ	E. INFANTIL +1º	2º,3º,4º,5º Y 6º	
EL BALLESTERO	E. INFANTIL	1º, 2º y 3º PRI	4º, 5º y 6º PRI

Conscientes de la importancia que tiene la atención a la diversidad, se organizan apoyos ordinarios, aprovechando los recursos humanos del centro. Se pondrá especial interés en el apoyo a la lecto-escritura en los niveles iniciales de la etapa de primaria. Especial relevancia tendrán los resultados de la evaluación de 4º que realiza la Administración educativa. Por ello, si algún alumno obtuviese evaluación negativa en alguna de las competencias se establecerán apoyos extraordinarios para el refuerzo de las mismas.

Como criterios a seguir para establecer los apoyos diremos que intentaremos establecerlos entre maestros de niveles parejos. Serán revisados en cada una de las evaluaciones trimestrales que se realiza al alumnado, debiendo cambiarlos si fuera necesario. En este caso, el equipo directivo, oído al EOA, dispondrá los agrupamientos y/o apoyos más adecuados para atender las necesidades del alumnado.

- LOS MAESTROS:

En cuanto al **profesorado**, contamos con un excelente grupo de profesionales, la mayoría de ellos definitivos en el centro, y comprometidos con los objetivos expuestos en nuestro Proyecto Educativo.

La relación de puestos de trabajo es la que aparece en la Orden 10/2025 de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria, colegios rurales agrupados y centros de Educación Especial. en los términos que a continuación se indican:

PUESTOS	INF	PRIM	FI	EF	MU	PT	AL
Ordinarios	3	2	3	1			
Itinerantes			1	1	1	1	1(compartida)

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Por secciones, estos son los maestros que desarrollarán su labor en el CRA:

SECCIONES	PROFESORADO						
Lezuza	1 INF tutor/a	1 PRI tutor/a	1 P.T. (itin)	1 A.L. (itin.)	1 MÚS (itin)	1 E.F.	
Tiriez	1 ING tutor/a		1 E.F. (itin.)	1 P.T. (itin)		1 A.L. (itin.)	1 MÚS (itin.)
El Balletero	1 ING (tutor/a)	1 PRI (tutor/a)	1 E.F. (itin)	1 P.T. (itin)	1 A.L. (itin.)	1 MÚS (itin.)	

-ORGANIZACIÓN INTERNA:

Este proyecto de dirección debe adecuarse a las características particulares del centro (CRA, pocos maestros, itinerantes...). Ello requiere una organización exhaustiva a la hora de organizar los recursos humanos de los que disponemos, sin perder de vista las tareas y funciones que competen a cada uno.

El Equipo Directivo transmite puntualmente la información de interés al **claustro** de profesores por las siguientes vías: reuniones de tardes pedagógicas, por correo electrónico, y, en ocasiones por mensajería a través del móvil. Se informará con una programación mensual de las actividades a realizar durante cada trimestre.

A las **familias** se les informa a principio de curso del funcionamiento general del mismo. Y durante el mismo se comunica toda la información relevante por escrito, llegando a hacer reuniones extraordinarias en casos especialmente importantes (ayudas al material escolar, matriculaciones...)

Con el resto de **organismos e instituciones** implicadas en la vida educativa (ayuntamientos, institutos, proveedores.) las relaciones serán poco frecuentes, estableciendo contacto en las ocasiones puntuales en que la situación lo precise por correo ordinario, postal o por teléfono.

En cuanto a los órganos de gobierno de los centros escolares, debemos decir que serán los responsables de la administración, gestión y organización pedagógica.

Serán animadores de la actividad general del centro, propiciando entre los miembros de la comunidad escolar el clima de convivencia, trabajo, participación y colaboración en orden a la consecución de los objetivos educativos propuestos.

Los órganos de gobierno se subdividen en unipersonales (Equipo directivo: Director, Jefe de estudios y Secretario) y Colegiados (Claustro y Consejo escolar)

Órganos unipersonales.

En nuestro centro, por el número de unidades del mismo, corresponde que haya figura de **director, jefa de estudios y secretaria.**

Como Equipo Directivo nos proponemos trabajar *de manera coordinada* en el desempeño de nuestras funciones, que están legalmente establecidas.

Para facilitar esta coordinación, a la hora de elaborar los horarios, tendremos en cuenta (en la medida de lo posible), por un lado, facilitar la atención a las familias a primera y a última sesión de la jornada, y por otro, disponer de algunas sesiones en las que podamos coincidir dos o los tres miembros del equipo. Todo ello para realizar las tareas que nos competen.

Órganos colegiados (Consejo Escolar y Claustro).

Consejo Escolar

Nuestro CRA consta de 8 unidades jurídicas, Por ello el Consejo Escolar de nuestro centro está constituido por los siguientes miembros: Director, Secretaria, Jefa de Estudios un representante del Ayuntamiento de Lezuza, un representante del Ayuntamiento de El Balletero (en alternancia anual), 3 maestros/as y 3 padres/madres (de entre ellos/as un representante del AMPA de una de las 3 secciones, que cambia anualmente).

El Consejo Escolar podrá funcionar en pleno y en Comisión. Contamos con las siguientes comisiones dentro del marco del Consejo Escolar.

La Comisión Económica se encargará de informar al Consejo de las materias de índole económico que este le solicite, aprobar el anteproyecto del presupuesto y revisar las cuentas del centro.

La Comisión de Convivencia velará por el cumplimiento de las normas de convivencia e iniciará actuaciones en los casos en los que sea requerido. Hasta la actualidad en nuestro centro no se ha requerido su actuación.

La Comisión Gestora del Banco de libros se ocupará de recoger y revisar el estado de los libros de texto en el mes de junio. Asimismo, realizará el inventario de los libros de texto que estén en condiciones de reutilización, y también al inicio de curso adjudicará dichos libros al alumnado beneficiario.

El Consejo Escolar del centro se reunirá preceptivamente una vez al trimestre y siempre que lo convoque su presidente o lo soliciten un tercio de sus miembros. En todo caso será preceptiva, además, una reunión al principio de curso y otra al final del mismo.

Claustro de Profesores.

El claustro de profesores del CRA CAMINO DE ANÍBAL estará compuesto por 16 maestros y maestras para el próximo curso 2025/2026 más la orientadora educativa.

Este Claustro de Profesores se reunirá siempre que sea requerido por el director o un tercio de sus miembros y, en su caso, de forma preceptiva una vez al trimestre,

Órganos Pedagógicos.

Tutorías

El tutor tiene la especial responsabilidad de educar integralmente al alumno. Nuestro centro cuenta con 2 tutorías de E. Infantil y 4 de E. Primaria más una unitaria en la sección de Tiriez.

C.C.P., equipos de nivel y equipo docente.

Debido al número de unidades de nuestro centro, no ha lugar a la existencia de CCP en el mismo. Los equipos de nivel y el equipo docente funcionarán de forma conjunta en lo que llamaremos reuniones del profesorado, para tratar los temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Serán convocados a propuesta del director o del jefe de estudios de manera mensual.

Responsables de otras actividades en el centro

Los Responsables de las actividades que se nombran en el centro son:

- **Coordinadores de Ciclo.** Responsables de coordinar las actividades y elevar propuestas.
- **Coordinador de formación y transformación digital,** cuya función principal es dar difusión de la información enviada por el Centro Regional de Formación y realizar una memoria final de curso donde se recoja la formación del profesorado, así como gestionar todo lo relacionado con las TIC.
- **Coordinador de PREVENCIÓN,** se encargará principalmente de planificar y desarrollar el simulacro de evacuación en el primer trimestre, actualizar los botiquines y realizar la memoria anual. Se designan también responsables en cada una de las secciones.
- **Responsable del Plan de Lectura.** Su principal función será la actualización de las bibliotecas de aula y la planificación de tareas de animación a la lectura.
- **Responsable de actividades complementarias y extracurriculares,** encargado de la planificación, gestión y evaluación de las actividades complementarias (día de la paz, día del libro, semana del medio ambiente...) así como de colaborar con las AMPAS para la propuesta de talleres y actividades curriculares que se desarrollan fuera del horario lectivo.
- **Responsable del Proyecto Escolar Saludable,** proyecto en el que nuestro centro viene trabajando.
- **Coordinadora de Bienestar y Protección.**

Tanto todos estos responsables como la adscripción a las distintas tutorías, son elegidos en el primer claustro de cada curso escolar con una duración de un año académico.

Equipo de Orientación y Apoyo (EOA).

Nuestro EOA está integrado por los siguientes miembros: Orientadora, Especialistas de P.T. y A.L.

La Orientadora, compartida con el CEIP de El Bonillo, atiende las necesidades del centro yendo a las secciones a demanda.

La especialista de Audición y Lenguaje, también compartida con el CEIP Antón Díaz de El Bonillo, presta su labor profesional dos días y medio a la semana.

Asociación de Madres y Padres (AMPA).

Las familias están representadas por las AMPA dos de las tres secciones. Estas asociaciones son las encargadas de organizar, en colaboración con el centro, actividades extraescolares de la tarde, viajes culturales, fiestas relacionadas con temas puntuales (carnaval, navidad, encuentro fin de curso...).

Considero que es necesario potenciar la presencia de los padres y madres en el colegio, no solo para recabar información, sino también, para participar en la vida del centro, que influirá positivamente en la educación de sus hijos.

Normalmente hay organizadas varias actividades extraescolares (escuela municipal de música, danzas populares, ludoteca, deporte, inglés, club de lectura...) y la media de participantes por actividad es alta.

C.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

A continuación, se relacionan de forma estructurada, los distintos objetivos y tareas que desarrollaremos durante los próximos cuatro cursos, en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

- **La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.**
- **La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.**
- **Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.**
- **Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.**
- **El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.**

Estos objetivos que se plantean a continuación, serán el marco de referencia de la Programaciones Generales Anuales para este periodo de cuatro años, formulándose de una manera más operativa en cada una de ellas. Se mejorarán o modificarán, dependiendo de la evaluación anual que se realizará en cada Memoria de Fin de Curso

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En cuanto al proceso de **enseñanza-aprendizaje** como objetivos y tareas detallamos los siguientes:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Actualizar las Programaciones Didácticas , adaptándolas con las recomendaciones provenientes de la evaluación externa y al uso más generalizado del trabajo por competencias en el aula	Equipo directivo EOA Claustro	Grado de mejora de las PPDD	Cada curso
Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías en el aula, mejorando la gestión de los recursos informáticos de los que dispone el centro (netbook, portátiles del profesorado, PDI, blog, libro digital...).	Equipo directivo, Claustro, Familias, Responsable TIC	Funcionamiento y uso correcto de recursos	Cada curso
Continuar desarrollando en nuestro centro el Plan de lectura , como eje dinamizador de la competencia lingüística.	Responsable del plan lectura, responsable bibliotecas municipales	Evaluación del plan de lectura	Cada curso
Potenciar la reunión del profesorado para la coordinación en actuaciones comunes relativas a la temporalización, normas de aula, transmisión de contenidos, elaboración de pruebas de evaluación....	Equipo directivo Claustro	Revisión de actas	Cada curso
Promover metodologías activas y participativas como los aprendizajes cooperativos, partiendo de la organización de la clase en grupos heterogéneos donde los alumnos/as trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí, para resolver tareas y profundizar en su aprendizaje, potenciando la participación de todos los componentes del grupo.	Jefatura de estudios Equipo de Orientación Profesorado	Evaluación del método de enseñanza	Cada curso
Trabajar en la línea de potenciar y afianzar estrategias de trabajo autónomo, de investigación, búsqueda de información, técnicas de estudio y elaboración de materiales usando medios tradicionales y nuevas tecnologías.	Tutores	Praxis en el aula	Cada curso

En cuanto al segundo apartado, debemos partir de la idea de que la **atención a la diversidad** en el alumnado se fundamenta en la necesidad de dar respuesta educativa a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud de cada uno de los alumnos /as de nuestro centro.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Los objetivos que nos marcamos serían los siguientes:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Revisar el plan de atención a la diversidad y actualizarlo a la normativa vigente.	Equipo directivo EOA	Revisión de PAD	2º año
Potenciar la coordinación entre las personas que intervienen en el proceso educativo	J. Estudios E. docente	Actas de las reuniones	Cada curso
Crear un clima de cooperación entre el centro y las familias para favorecer el desarrollo del alumno	Tutores EOA Familias	Establecer horario visita padres	Cada curso
Potenciar la detección temprana de carencias y en los alumnos a través de la mejora de la competencia del profesorado en la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de mejorar la respuesta educativa	EOA Tutores	Charlas informadas de EOA	2º año
Organizar los diferentes grupos de refuerzo al inicio de curso en función de la disponibilidad horaria	EOA J. Estudios	Horarios	Cada curso
Impulsar la elaboración, aplicación y seguimiento de los PTI para los alumnos que lo requieran	EOA Tutores	Documentos de ACNEAES	1º año
Revisar el sistema de apoyos y refuerzos ordinarios	EOA J. Estudios	Horarios	TRIMESTRALMENTE
Informar al profesorado de las medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad a aplicar en cada caso.	EOA Claustro	Reuniones orientadora y claustro	1º año

C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS;

Aprender a convivir es uno de los objetivos prioritarios de todo sistema educativo.

Pretendemos hacer de nuestro colegio un “espacio de paz” con la puesta en marcha, desarrollo y evaluación de actuaciones encaminadas para la cohesión de grupo, la gestión democrática de normas, la educación en valores y habilidades socio-ambientales, y la resolución pacífica de conflictos. Lo haremos teniendo como referencia nuestras NCOF, desde el ejercicio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para regular la **convivencia escolar**.

La finalidad de las NCOF es crear un clima en el centro y entre los componentes de la comunidad educativa que permita el desarrollo de la enseñanza, del aprendizaje y de la vida cotidiana.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Para ello, podemos proponer algunos aspectos donde hacer hincapié de forma especial:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Informar y, en su caso, modificar las NCOF respecto a criterios de elaboración de horarios, sustituciones, adscripción a tutorías y todo lo relativo al funcionamiento del centro para crear un buen clima de convivencia	Director Jefe estudios	Revisión de NCOF	ANUALMENTE
Revisar de la carta de convivencia del centro así como el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar	Director Orientadora	Actualizar documento	Anualmente
Continuar con la realización de actividades complementarias como el día de la Paz y la Semana de la Interculturalidad y hacer partícipes a las familias.	Responsable actv. complementarias Director	Memoria	Cada curso
Informar a las familias y al alumnado al principio de curso de las normas de funcionamiento y las normas de aula.	E. directivo Tutores	Reunión principio curso	Cada curso
Seguir concienciando a las familias de la importancia de crear hábitos beneficiosos para sus hijos como estudiantes y como personas (organización de su tiempo libre, supervisión y control de actividades extraescolares y de apoyo, contacto con el tutor, acceso y uso de las nuevas tecnologías...)	Tutores	Reunión principio curso	Cada curso

C.3.LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS DIRIGIDAS A ELIMINAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ALUMNADO, ASÍ COMO A FAVORECER LA REDUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La **coeducación** es la alternativa presentada para proporcionar igualdad de oportunidades y construir objetivamente los roles masculino y femenino. La coeducación supone, por tanto, experimentar situaciones de igualdad real, de tal modo que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga que superar dificultades para llegar a los mismos objetivos.

Así pues, el enfoque coeducativo no puede limitarse a una intervención educativa anecdótica y parcial en el currículo. La coeducación en la Educación Infantil está avalada por la gran receptividad de su alumnado, por lo que se convierte en una etapa idónea para la asimilación de pautas de conducta igualitarias. Ocurre que, tanto en el entorno familiar como en el social, el/la niño/a observa y en consecuencia imita tareas, actividades y roles que comúnmente suelen asignarse según el sexo. Este trato diferenciado puede corregirse con intervenciones intencionadas que traten a los dos sexos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. Debemos evitar que en la escuela se aprenda a reforzar los estereotipos sexuales presentes, aunque cada vez en menor medida; en la cultura.

El tratamiento de la coeducación es una tarea de la comunidad educativa, sin embargo, desde el lugar que compete nuestra profesión y ya desde la etapa de la

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Educación Infantil se deben utilizar una serie de estrategias didácticas tendentes a evitar la asignación o distribución por sexo y que fomenten una verdadera igualdad.

Así pues, para intentar lograr el paso de una escuela simplemente mixta a una escuela coeducativa en nuestro centro plantearemos los siguientes objetivos y tareas:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar con las familias proporcionándoles pautas y criterios para que en casa sean coherentes y eliminen en lo posible la transmisión de estereotipos.	Tutores Familias	Reuniones individuales	Cada curso
Evitar diferencia de trato por parte de los/as maestros/as y educadores/as en cuanto a valoración por sexos.	Maestros	Evaluación interna (ev. docente)	Cada curso
Fomentar el uso indiscriminado por parte de niños/as de los recursos del aula: juegos, juguetes,... y estimularles a que utilicen aquellos que les proporcionen experiencias diversas.	Maestros	Praxis docente	Cada curso
Fomentar juegos cooperativos y compartidos, eliminando las agrupaciones en función del género y promoviendo la utilización común de los espacios disponibles dentro y fuera del aula.	Maestros	Praxis docente	Cada curso
Utilizar un lenguaje no discriminatorio concienciando a la comunidad educativa de usar el lenguaje de manera que incluya los dos sexos	Comunidad educativa Tutores	Reuniones	Cada curso

C.4. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

En primer lugar, voy a definir lo que entendemos por entorno. Es el lugar donde nos desenvolvemos y éste, interactúa constantemente ejerciendo una gran influencia en la formación de las personas. Por ello, hay que generar el mayor número de relaciones entre en colegio y su entorno, abriendo este y colaborando con cuantos organismos e instituciones ayuden a mejorar el trabajo docente.

En relación a este apartado, intentaremos potenciar algunos aspectos concretos, proponiendo las siguientes actuaciones para los próximos cursos:

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Avanzar en colaboración con las AMPAS , para reforzar la información a las familias, sobre cuestiones relacionadas con el centro a través de reuniones, mensajería telefónica y el tablón de anuncios.	Director Responsables AMPAS	Reuniones con representantes AMPA	Cada curso
Potenciar la relación con los ayuntamientos en lo relativo al mantenimiento del centro, de uso de instalaciones municipales, de recogida de datos censales y en la elaboración del calendario escolar	E. directivo Ayuntamientos	Reuniones con responsables de Aytos.	Cada curso
Potenciar en las familias el uso de las TIC como medio de transferencia de información y de gestión de solicitudes administrativas	E. directivo Familias	Charlas sobre uso del blog y plataformas educativas	1º año
Solicitar colaboración a los trabajadores del centro de salud para la impartición de charlas sobre alimentación saludable, higiene y educación postural.	E. directivo Enfermera centro salud	Charla a la comunidad educativa	2º año
Participar con la guardia civil en actividades relacionadas con la seguridad vial, los peligros de internet y el acoso escolar.	E. directivo Guardias civiles	Charla a la comunidad educativa	Anualmente
Colaborar con cuantas instituciones y organismos ayuden a la mejora de la solidaridad y otros valores	Director Organismos	Memoria	Cada curso
Continuar participando en actividades organizadas por la Diputación Provincial de Albacete (encuentros con autor)	E. directivo Responsable Diputación Albacete	Memoria	Cada curso
Coordinar con la transmisión informativa con nuestros institutos de referencia en Secundaria (IES de El Bonillo y de Balazote)	Orientadora Jefes estudios de institutos	Documentación transferida Visita alumnado y tutores	Cada curso
Mantener una estrecha relación con la Administración Educativa en aspectos organizativos, administrativos, económicos y formativos.	E. directivo Responsables de Administración educativa	Contacto continuo Administración Visita inspección	Cada curso

Continuar colaborando con la Facultad de Educación de la Universidad de C-LM en la acogida de maestros en prácticas.	J. estudios Director facultad educación	Solicitud colaboración	Cada curso
---	--	------------------------	------------

C.5. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

Para el lograr una óptima gestión de los recursos de los que disponemos no proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Continuar con nuestra línea de transparencia en la gestión del colegio
2. Velar por el mantenimiento de los recursos disponibles en el centro renovándolos y mejorándolos.
3. Mejorar la administración y gestión de los recursos del centro.
Para ello trabajaremos sobre las siguientes tareas:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Difusión de todos los documentos programáticos del colegio y de los planes y programas que se desarrollan en el mismo a toda la comunidad del centro como muestra de transparencia y gestión del mismo. Se realizará a través de nuestra página web y blog.	Equipo Directivo	Memoria (evaluación centro)	Anual, a lo largo de los cuatro años
Revisión y mantenimiento regular del centro.	E. directivo Claustro	Registro de actuaciones realizadas.	Cada curso Anual, a lo largo de los cuatro años
Adquisición y renovación de recursos (materiales, informáticos, ...) en las aulas donde sea necesario para tener un centro lo más actualizado y adaptado a nuestro tiempo y a nuestra normativa.	E. directivo	Inventario anual	Anual, a lo largo de los cuatro años
Mejoraremos el aspecto interior y exterior del centro como medio de difusión para su imagen en el exterior	E. directivo Ayuntamientos	Cuestionarios	Anual, a lo largo de los cuatro años
Continuaremos con la mejora de la organización y recursos de los patios de recreo habilitando nuevas zonas de actividades tanto en primaria como en infantil potenciando y desarrollando los	Equipo directivo Claustro Ampa Ayuntamiento	Mejora de las instalaciones del centro	Anual, a lo largo de los cuatro años

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

recreos inclusivos con: decoración de pasillos para exponer trabajos de los diferentes proyectos y planes que se desarrollan en el centro y que todo el alumnado se sienta a gusto y parte del mismo.			
Seguiremos formándonos y desarrollando la plataforma Educamos y utilizando la nube OneDrive que la Consejería de educación Cultura y Deportes pone a nuestra disposición como medio para compartir los documentos de forma interna. Para mejorar la accesibilidad y funcionalidad de los mismos.	Equipo directivo Claustro	Actividades formativas realizadas	Cada curso Anual, a lo largo de los cuatro años
Actualizaremos el plan de acogida para alumnado y familias donde se enseñe el centro y se informe sobre los planes y programas que se desarrollan en el centro.	Equipo directivo	Grado de satisfacción de la comunidad educativa	Anual, a lo largo de los cuatro años
Finalizaremos la digitalización de todos los documentos y registros del centro	Equipo directivo	Tramites digitalizados	Anual, a lo largo de los cuatro años
Facilitaremos a las familias las gestiones con el centro y ayudarles a través de tutoriales, talleres, charlas, ...	Equipo directivo	Grado de satisfacción de la comunidad educativa	Anual, a lo largo de los cuatro años
Realizaremos previsiones de los recursos económicos del centro necesarios para el desarrollo de actividades de una forma programada y recogida en PGA.	Secretaría	Secretaría	Anual, a lo largo de los cuatro años

C.6.EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO

A lo largo de estos años, el profesorado de nuestro centro ha mostrado un gran interés en la búsqueda de mejora, a través de la **formación** Este centro ha cambiado mucho en los últimos años, pero todavía puede mejorar mucho más.

Pero mejorar requiere de herramientas, y de entre todas las herramientas que poseemos, quizás la más importante sea la formación.

Llevamos mucho tiempo innovando en el colegio. Aunque, en realidad, no deberíamos hablar de innovación, sino de evolución. Y esa evolución se producirá cuando logremos innovar en nuestra metodología.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Fundamentalmente, la formación que necesitaremos potenciar se centrará en estos aspectos:

- Formación didáctica específica para conocer los diferentes elementos curriculares.
- Formación para conocer y aplicar los principales métodos didácticos en los que se sustenta el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje: nuevas metodologías.
- Formación en TIC para seguir mejorando en el conocimiento de su uso.

Por lo tanto, como actuaciones en este apartado dedicado a la innovación educativa y a la formación se proponen las siguientes:

OBJETIVOS Y TAREAS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Establecer un calendario <i>cuatrienal</i> para llevar a cabo el Plan de Evaluación Interna del centro.	Director	Memoria (evaluación centro)	1º y 4º año
Promover la participación del profesorado en actividades de formación en centros y en proyectos de innovación . (Proyecto saludable)	E. directivo Claustro	Memoria	Cada curso
Sustituir poco a poco el libro de texto como instrumento programático único y elaborar materiales curriculares propios atendiendo a las características de nuestro alumnado	E. directivo Claustro	PPDD (uso recursos materiales)	3º y 4º año
Promover un cambio metodológico hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en metodologías activas y participativas (aprendizaje cooperativo).	E. directivo Orientadora Maestros	Participación en formación en nuevos métodos de enseñanza	1º año
Incentivar la utilización de las TIC (notebook y PDI)	Responsable TIC	Horarios uso PDI y notebooks	Cada curso
Impulsar y desarrollar la subida de contenidos al blog del centro por parte del profesorado.	Responsable blog Maestros	Actualización contenidos en blog del centro	2º y 3º año
Continuar participando en proyectos y planes saludables tales como, Programa de Consumo de fruta y la semana del Medio Ambiente	Director Responsables programas Organismos	Memoria	Cada curso

D.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN. *

La Orden de marzo de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y cultura regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, etc.), que permiten obtener información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los distintos miembros de la comunidad educativa.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Esta **evaluación interna**, como trabajo a desarrollar durante ese cuatrienio, se realizará, siguiendo la planificación diseñada anualmente, a través de una serie de ámbitos y dimensiones cuyas conclusiones y propuestas de mejora serán expuestas anualmente en la Memoria Final de curso que se remite al Servicio de Inspección.

Los resultados de dicha evaluación, se confrontan con los obtenidos en otros años, para comprobar el grado de evolución de los indicadores y adoptar decisiones que nos permitan mejorar la calidad educativa.

Este será el calendario de evaluación interna del centro para este periodo cuatrienal:

ÁMBITO I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		TEMPOR.	RESP.
Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.			
Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizado el Proyecto Educativo y garantiza su conocimiento y cumplimiento por la comunidad educativa. 	25/26	EQUIPO. DIRECTIVO
		28/29	
Subdimensión 1.2. Programación General Anual	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la coordinación entre etapas 	ANUAL	EQUIPO. DIRECTIVO
Subdimensión 1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Coordina la participación de la comunidad educativa en la elaboración, difusión, aplicación y modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro. Garantiza el cumplimiento de las Normas de Convivencia, resuelve los conflictos e impone las medidas correctoras. 	26/27	EQUIPO. DIRECTIVO / ORIENTACIÓN
		27/28	
Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia de la propuesta curricular en los Centros Rurales Agrupados y centros incompletos. Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas. 	26/27	JEFATURA DE ESTUDIOS
		27/28	
Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de participación en la elaboración. Grado de impacto de los planes. 	ANUAL	DIRECCIÓN

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.			
Subdimensión 2.1. Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. Adecuación de la periodicidad de las reuniones. Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. 	25/26	DIRECCIÓN
		27/28	
Subdimensión 2.2. Consejo escolar	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. Grado de participación de los miembros del órgano 	25/26	DIRECCIÓN
		27/28	
Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. Grado de participación de los miembros del órgano. 	26/27	DIRECCIÓN
		28/29	

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.			
Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. • Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. • Grado de participación de los miembros del órgano. 	26/27	JEFATURA DE ESTUDIOS
		27/28	
Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. • Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. • Grado de participación de los miembros del órgano. 	25/26	ORIENTACIÓN
		28/29	
Subdimensión 3.4. Tutoría	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. • Adecuación de la periodicidad de las reuniones. 	ANUAL	JEFATURA DE ESTUDIOS
Subdimensión 3.5. Equipos docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. • Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. • Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. 	ANUAL	JEFATURA DE ESTUDIOS
Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.		TEMPOR.	RESP.
Subdimensión 4.1. A M PAs.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. 	25/26	DIRECCIÓN
		28/29	
Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.			
Subdimensión 5.1. Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. • Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar. 	ANUAL	EQUIPO. DIRECTIVO / ORIENTACIÓN
Subdimensión 5.2. Absentismo	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. 	ANUAL	ORIENTACIÓN
Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados. • Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro. • Grado de implicación del alumnado en la vida del centro. 	25/26	DIRECCIÓN
		27/28	
Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.			

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2025/2029 CRA. CAMINO DE ANIBAL

<p>Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza aprendizaje. • Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. • Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales. • Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias. • Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. • Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua. 	<p>ANUAL</p>	<p>JEFATURA DE ESTUDIOS</p>
<p>Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. • Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos. • Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial. 	<p>ANUAL</p>	<p>JEFATURA DE ESTUDIOS</p>
<p>Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.</p>			
<p>Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas. • Grado de seguimiento y evaluación de las medidas. • Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente. 	<p>ANUAL</p>	<p>EQUIPO. DIRECTIVO / ORIENTACIÓN</p>

D.1. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

La persona responsable de la dirección, independientemente de si su nombramiento ha sido ordinario o extraordinario, será evaluado por la Inspección de Educación con carácter obligatorio en el primer y último año del mandato, al igual que en el periodo de renovación.

Con la finalidad de emitir un informe final del mandato o por cualquier otro motivo, la Inspección de Educación recogerá evidencias del ejercicio del desempeño de la función directiva en los años intermedios del mandato que deberán dejarse reflejadas en un informe anualmente, referidas a las dimensiones e indicadores contempladas en el anexo I del Decreto 89/2021, de 27 de julio, al tiempo que estimulará y orientará la mejora de su práctica profesional. En este proceso se tendrá como referente así mismo, la normativa, el proyecto educativo, el desarrollo del proyecto de dirección, la programación general anual y el resto de los documentos que elabore el centro docente.

La valoración de los indicadores se realizará mediante criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción. La evaluación será realizada por el inspector o la inspectora designada por el Servicio de Inspección de Educación correspondiente.

El director o directora, durante su periodo de mandato, llevará un registro de los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas y con los indicadores de valoración del ejercicio de la dirección.

Para el archivo de dicha documentación dispondrá de un portafolio formado por subcarpetas referidas a cada uno de los indicadores. Las dimensiones que serán evaluadas a través de los indicadores de acuerdo a la Orden 133/2023, de 21 de junio, son:

Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del Centro.

- Dimensión I.1. El desarrollo de las funciones relacionadas con la representación institucional y relaciones con el entorno.
- Dimensión I.2. El desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del centro.
- Dimensión I.3. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de recursos humanos y materiales.
- Dimensión I.4. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de la convivencia y la participación, derechos y deberes.
- Dimensión I.5. El desarrollo de las funciones relacionadas con el liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.

En cuanto al Proyecto de Dirección, es importante señalar que este proyecto parte de una valoración diagnóstica en la que hemos analizado aquellos objetivos y tareas que debemos afrontar en los próximos cuatro cursos. Nos debe servir como guion general del trabajo a realizar en dicho periodo.

Ajustaremos los objetivos específicos para cada curso escolar. Debemos ser conscientes de que es un documento abierto y flexible, en el que podremos modificar y/o adaptar todas aquellas propuestas que vayan surgiendo o que podamos mejorar. Para medir el grado de consecución de las actuaciones propuestas en este proyecto, tendremos en cuenta lo siguiente:

1. Dado que la participación de la comunidad educativa es de suma importancia, a principio de cada curso escolar, en el momento de elaborar la **PGA**, se decidirán las propuestas que se pondrán en práctica. Una vez hecho esto, las propuestas se planificarán de manera detallada por los órganos correspondientes, determinando quien, cómo, cuándo y criterios de evaluación para medir el grado de consecución.
2. Al final de cada curso escolar se elaborará un documento en el que se resuman las acciones evaluadas y propuestas. En dicho documento se detallarán las propuestas de mejora y el procedimiento a seguir con ellas. Se incluirá en la **Memoria Anual** y en la **PGA** del curso siguiente.

3. Y, por último, a la vez que los anteriores documentos, como equipo directivo, llevaremos un control del cumplimiento de las propuestas de actuación detalladas en el presente proyecto.

A lo largo de cada curso escolar, se realizará un seguimiento en las diferentes sesiones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Haremos un análisis y valoración de los aspectos más significativos de cada uno de los ámbitos, incluyendo propuestas para mejorar las actuaciones, teniendo en cuenta estos criterios:

- Adecuación de las medidas propuestas al contexto, a los recursos disponibles y al objetivo previsto. • Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- Funcionalidad de las medidas.
- Relevancia de las medidas adoptadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- Satisfacción de los participantes en el proceso.

Se realizará una evaluación final del impacto de las actuaciones sobre el objetivo, teniendo en cuenta el Grado de cumplimiento de las medidas y realizándose propuestas de mejora, que se incluirán en la Memoria del centro. Los resultados de la evaluación interna, externa y de las previstas en las actuaciones prioritarias del servicio de Inspección Educativa y el desempeño de la función directiva serán referentes para la evaluación de este proyecto de dirección.

-CONCLUSIONES DEL PROYECTO-

Como conclusión, podemos afirmar que este es un proyecto de dirección ambicioso que trata de aunar, utilizando como eje fundamental la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro, una serie de aspectos que pueden integrarse perfectamente en él, como la participación de la comunidad educativa, la formación permanente, la innovación y el desarrollo integral de nuestros alumnos.

Es un reto que no será fácil abordar, pero con el trabajo, el esfuerzo y la colaboración de todos, podremos lograrlo.

“Los patos salvajes siguen al líder de su parvada por la forma de su vuelo y no por la fuerza de su graznido”

Proverbio chino